

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Miércoles 25 de Marzo de 1970

Número 24

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO a los CC. Directores de Gobernación y General de Hacienda.

Presente.

Considerando que la Dirección General de Hacienda viene elaborando el Catastro de la propiedad inmueble del Estado y que el funcionamiento óptimo del Registro Público de la Propiedad se logra mediante la fusión, o cuando menos con la necesaria coordinación entre las dos Instituciones; y considerando además, que la mencionada Dependencia tiene a su cargo la calificación de los derechos por los servicios del Registro Público de la Propiedad, cuando no existe cuota determinada, es conveniente que tenga también a su cargo las funciones de dirección, administración y de organización del Registro Público de la Propiedad, que hasta la fecha y de acuerdo con el artículo 6º de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo corresponden a la Dirección de Gobernación.

Atento lo expuesto, y en uso de las facultades derivadas de los artículos 4º y 5º de la citada Ley; he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Las funciones de dirección, administración y organización del Registro Público de la Propiedad en el Estado, corresponderán a partir del primero de abril próximo a la Dirección General de Hacienda del Estado, quien proveerá todo lo necesario para el cumplimiento de las facultades que se le confieren.

SEGUNDO.—La documentación y antecedentes que existen actualmente en la Dirección de Gobernación, pasarán a la Dirección General de Hacienda del Estado.

TERCERO.—Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta.

El Gobernador Constitucional,
CARLOS HANK GONZALEZ

El Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

NOTIFICACION

Solicitud de ampliación de ejidos, formulada por vecinos del poblado de San Mateo Coapexco, del Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo del Estado de México.

8997.—C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.—Gobernador Constitucional del Estado de México.—Presente.

Los que suscribimos Saúl Arizmendi Tapia, Laureano Rea Guadarrama, Pedro Puente Millán, Ramón Sánchez Bravo, Manuel Sánchez Carbajal y Horacio Tapia Morales, los tres primeros Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal y los tres últimos Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia del poblado de SAN MATEO COAPEXCO del Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo del Estado de México, por medio del presente venimos a decir a usted lo siguiente:

ANTECEDENTES DE DOTACION.—Nuestro poblado de SAN MATEO COAPEXCO, fue beneficiado por concepto de dotación de Ejidos por Resolución Presidencial de fecha 21 de abril de 1937, con una superficie total de 219 Hts. afectadas a la Hacienda de MEXICAPA de las cuales 95 Hts. de riego, 27 de temporal y 97 de agostadero, quedando a salvo los derechos de 110 capacitados.

SOLICITUD DE AMPLIACION DE EJIDOS.—Por lo que con fundamento en los artículos 97, 104 y 217 del Código Agrario en vigor y demás relativos aplicables al caso venimos por medio de la presente ante

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, estableciendo que las funciones de Dirección, Administración y Organización del Registro Público de la Propiedad del Estado correspondan a la Dirección General de Hacienda del propio Estado.—Página 1.

Solicitud de ampliación de Ejido formulada por vecinos del poblado de SAN MATEO COAPEXCO, Mpio. de Villa Guerrero, Méx.—Página 1.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

usted y señalamos como afectable el predio de monte con una superficie aproximada de novecientas hectáreas que fuera de los señores Graff, mismo que fuera vendido a la P.L.P.S.A. y actualmente en poder de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

DATOS COMPLEMENTARIOS.—Que los motivos por los que hacemos la presente solicitud de ampliación en primer lugar porque nuestro Ejido es el más pobre de la región, así como por el crecimiento de población del mismo, y que el predio que señalamos está prácticamente abandonado siendo destrozado en su arbolado, por lo que no dudamos que dado el interés que usted tiene en conservar los Recursos Naturales de nuestro Estado, esperamos acuerde nuestra solicitud de ampliación.

Sau Mateo Coapexco, Municipio de Villa Guerrero, Méx., a 6 de febrero de 1970.—Atentamente.—El Comisariado Ejidal.—Presidente, Saúl Arizmendi Tapia.—Secretario, Laureano Rea Cuadarrama.—Tesorero, Pedro Fuente Millán.—El Consejo de Vigilancia.—Presidente, Ramón Sánchez Bravo.—Secretario, Manuel Sánchez Carbajal.—Tesorero, Horacio Tapia Morales.—Rúbricas.

En debido acatamiento a lo dispuesto en los artículos 217 y 218 y para los efectos del 220 del Código Agrario en vigor, se manda publicar la presente solicitud en la "Gaceta del Gobierno".

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,
CARLOS HANK GONZALEZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

La señora MARIA DE LA CONCEPCION MOCTEZUMA MALAGON DE AGUILAR, ha promovido diligencias, a fin de que se ordene al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito inmatricule a su favor el inmueble, ubicado en esta Ciudad que se describe como sigue:

Terreno de labor que mide y linda: al Norte, 126.00 metros con Guadalupe Vilehis; al Sur, 147.00 metros con predio propiedad de María de la Concepción Moctezuma Malagón de Aguilar; al Poniente, 69.00 metros con camino a Calimaya; al Oriente, en dos líneas, una de 38.00 metros con vía del Ferrocarril Toluca-Tenango y en otra 43 metros con un pequeño cornejal, y en otra línea de Norte, 19.00 metros con el citado cornejal, con una superficie aproximada de 11,534.25 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C. 351.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
EDICTO

ANA MARIA MIRANDA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo Inmatriculación respecto del terreno denominado "ATEMPA 1o.", ubicado en Papulotla de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 56.70 metros con camino; Sur, 55.86 metros con camino; al Oriente, 106.68 metros Fidel Miranda y Poniente, 106.68 metros con Ricardo Velázquez y tiene una casa construida.—Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente a los 10 días de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo, Lic. Alfredo González Albarrán. 358.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

JUAN PAEZ CASTRO, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación, del contrato privado de compra venta relativo a los terrenos de común repartimiento denominados "APANTENCO", ubicados en La Magdalena Atlipac, Municipio, de Los Reyes La Paz, de este Distrito, que miden y lindan: el Primero. Norte, 240 metros, con Juan Páez; Sur, igual medida con Isidro Guevara; Oriente, 21 metros, 84 centímetros con camino; Poniente, 16 metros, 80 centímetros, con Los Reyes La Paz. El Segundo.—Norte, 840 metros con Juan Páez Castro; Sur, igual medida, con el mismo; Oriente, 32 mts. 76 centímetros con camino viejo a Texcoco y Poniente 25 mts. con camino de La Laguna de Los Reyes.—Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 24 días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar. 359.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

JUAN BUENDIA BUENDIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión del terreno de común repartimiento denominado "XO-

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

CHITENCO II", ubicado en el Barrio de Xochiaca del citado Municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, quince metros y linda con callejón; al Sur, diecisiete metros y linda con Rafael Arrieta (antes Eligio Arrieta); al Oriente, diecisiete metros setenta y cinco centímetros y linda con la vendedora hoy fracción tercera propiedad del promotor y al Poniente, mide dieciocho metros y linda con J. Dolores Buendía, (hoy el promotor), con una superficie total aproximada de doscientos ochenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Líc. Alfredo González A.

361.—4, 14 y 25 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito, S. A. en contra de Santiago y Caritina Macedo, el C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las doce horas del día treinta del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Rancho "ACATEMPAN" de la Ex-hacienda del mismo nombre compuesto de fracciones marcadas con los números 1 y 7, con superficie de 243 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, la fracción 1 tiene una superficie o extensión de H. 50-00-00, la fracción 7 de H-163-00-00 de temporal con casa, con una construcción de 200 metros cuadrados. Casa habitación, taller apicultura y Molino de Caña de Azúcar, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CINCUENTA CENTAVOS, que resulta, hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

426.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las doce horas del día quince del próximo mes de abril, para que tenga lugar la SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE de: una fracción de la Ex-hacienda de San Miguel Tecaxic, Alias Nova, ubicada en este Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José; al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cuadros, antes, hoy con Celedonio Monroy y Arnulfo Cuadros y al Sureste la fracción número dos de la propia Ex-hacienda de San Miguel Tecaxic, reconociéndose como lindero natural del Río de Calixtlahuaca, terrenos del pueblo de Tecaxic y Rancho de la Luz y al Sur, con terrenos de Serratón; al Poniente, con terrenos del pueblo de Santa María Nativitas y Ejido del cerro del Mureciágo, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

421.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de León Torres, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día veintinueve del próximo mes de abril para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: un terreno ubicado en el Municipio de Tlatlaya Distrito de Sultepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,322.00 metros con Camerino Hernández; al Sur, 1,322.00 metros con Ejido de Palma torcida; al Este, 1,472.00 metros con el Sr. Silvano Navarrete y al Oeste, 630.00 metros con los señores Jesús Jaime y Camerino Hernández, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTISETE MIL SEPTECIENTOS VEINTE PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

422.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

NOVENA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A. en contra de Rafael Trujillo Vda. de López, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las doce horas del día veinticuatro del próximo mes de abril para que tenga lugar la NOVENA ALMONEDA DE REMATE de: Una fracción de Terreno de la Ex-hacienda de Santa Bárbara del Poblado de Palmar Chico de Amatepec, Méx., con las siguientes colindancias: Norte, con Gudelia y Guadalupe Trujillo, Sur, Crescenciana Trujillo; Oriente, Ejidos de Palmar Chico y al Poniente con Alfredo Jaramillo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS OCHO CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días. Toluca, Méx., a veintisiete de febrero de 1970. Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

423.—14, 25 mar. y 6 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

HERMINIA LOPEZ VPA. DE GARCIA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, sobre dos terrenos uno rústico de común repartimiento denominado "Tlalcompa" y otro urbano de común repartimiento con casa denominado "Achichileo", ubicados en los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac de este Distrito, teniendo el primero una Sup. de 5,225 M2, que mide y linda: Norte, 55 metros con Concepción Mina; Sur, 55 metros con Bulfrano Rosales; Oriente, 95 metros con camino y Poniente, 95 metros con Bulfrano Rosales, el Segundo tiene una Sup. de 1,960 M2, que mide y linda: Norte, 90 metros con Barranca; Sur, 70 metros con Ricardo Hernández; Oriente, 6 metros con Baldomero Hernández y Poniente, 43 metros con Calle San Agustín.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y en los innubles, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 12 de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

424.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

En el expediente No. 521/70, la señora NAZARIA MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que desde hace más de 20 años viene poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, pública y continua del terreno con CASA en el construida denominado "ZACATENCO", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tlahmimilalpa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, en 3 tramos 16 metros, 9 metros con calle privada y 19 metros 30 centímetros con Francisco Rivero; al Sur, en 2 tramos: 10 metros 15 centímetros con Lucía Rojas y 13 metros 30 centímetros con Miguel Torres; al Oriente, en 2 tramos: 4 metros 50 centímetros con Miguel Torres y 34 metros con Miguel Torres y al Poniente, en 3 tramos: 12 metros con calle 16 de Septiembre, 3 metros 40 centímetros con calle y 26 metros 60 centímetros con Francisco Martínez. Tiene una superficie de 1,229 metros cuadrados.—La casa se forma de 2 piezas, ocupan 36 M²., con paredes de piedra y adobe, techo de terrado y piso natural.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días consecutivas, por tres veces, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Juzgado Judicial de Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

425.—18 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

El señor DOMINGO ERNESTO PEREZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar su posesión, que en calidad de propietario, ha tenido sobre un inmueble que posee desde hace más de diez años a la fecha, dicho inmueble se encuentra ubicado en el municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 47.00 metros con Benito Albino; al Sur, 47.00 metros con Manuel López y una calle sin nombre; al Poniente, 14.00 metros con una calle sin nombre; al Oriente, 38.00 metros con una calle sin nombre.—Ubicado en el Barrio Primero de "Emparaje", se encuentra construida en la superficie una casucha.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, dentro de tres días, haciendo del público en general de su conocimiento de las presentes diligencias, para que el que crea tener derecho alguno lo dilucide en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., seis de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, P. J. Dido Aydy Jaimés Gómez.

428.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. GUADALUPE SEGURA PICHARDO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre un terreno con casa, ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Atenco de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Oriente, 73.50 metros con Calzadas; al Noroeste, 127.25 metros con camino a Metepec y al Sur, 111.60 metros con sucesores de Epifanio Aleántara.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, por tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados este Juzgado y Menor Municipal Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el trece de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

429.—18 21 y 25 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DIEGO SIERRA HERNANDEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de San Mateo Oztzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño, una casucha con mitad de terreno anexo, con las siguientes colindancias: Oriente, Ejido de Canaleja; Poniente, Leonor Silva; Norte, Zenona Sierra y Ejido de Canaleja y al Sur, Diego Sierra Hernández. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

436.—18, 21 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. FLORENCIO SERRANO CAJERO, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de Coaxustemo del Municipio de Metepec, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe un terreno con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 45.25 metros con Nabor Serrano; al Poniente, 45.25 metros con Luis Ortega; Norte, 29.00 metros con Josefina Díaz y al Sur, 29.00 metros con calle Leona Vicario; el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en Tiempo. Toluca, Méx., a trece de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

431.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AMADO TOVAR ALARCON, promueve diligencias Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión y derecho de propiedad que dice tener desde hace más de cinco años en forma pacífica, continua, públicamente, en concepto de propietario, respecto de un terreno baldío, ubicado poblado San José el Llano, perteneciente a este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, treinta y ocho metros sesenta centímetros con terreno Melquades González; Sur, en dos líneas de siete metros treinta y cinco centímetros y segunda dos metros sesenta centímetros, ambas con propiedad Felipe Aldama; Oriente, veintidós metros noventa centímetros con carretera; Poniente, primer tramo veintidós metros cuarenta centímetros con sucesión Elpidio González y segundo en diecinueve metros veinte centímetros con propiedad Felipe Aldama. Dicho inmueble tiene superficie aproximada de un mil trescientos metros cuadrados. Se ordenó dar publicidad esta solicitud por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y otro mayor circulación se editan ciudad de Toluca, para hacer saber personas se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Lerma de Villalón, México, Febrero 19 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

434.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE SULTEPECO— * —
E D I C T O

Sr. JOSE MILLAN BENITEZ, o quien sus derechos represente. SOFIA MILLAN FLORES, promovió en este Juzgado juicio ordinario civil, virtud haber poseído por Usucapión desde hace más de diez años, terreno ubicado en el Municipio de Texcaltitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 71 setenta y cuatro a fojas 49 cuarenta y nueve vuelta y 50 cincuenta frente del Libro de TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO de fecha 15 quince del mes de agosto de 1925 mil novecientos veinticinco.

La parte poseída tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 100.00 cien metros con propiedad de María Flores, hoy Salomé Castañeda; al Poniente, 60.00 sesenta metros con una barranca; al Norte, 225.00 doscientos veinticinco metros con herederos de Agustín Vilchis y por el Sur, 180.00 ciento ochenta metros con una barranca y propiedad de Rosa Millán.

Cumplimiento auto relativo, se emplaza a usted, para que en término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de de ocho en ocho días, en virtud ignorarse su domicilio, comparezca en este Juzgado a contestar la demanda, apercibiéndolo de no verificarlo, seguirá juicio en rebeldía quedando entre tanto en plena demanda en Secretaría, su disposición. Expedido presente edicto en Sultepec, Méx., a 16 de febrero de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Juan Martínez Mendoza.

435.—18, 25 mar. y 3 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.— * —
E D I C T O

TERESO OLVERA MARTINEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y propiedad dice tener sobre una casucha ubicada en las calles de 16 de Septiembre número 30 Colonia el Mirador en Tlalneptla, México, la cual tiene en posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, desde hace más de diez años y con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 15 metros con calle de Lázaro Cárdenas; Sur, 15 metros con calle de 16 de Septiembre; Poniente, 25 metros con calle de San Jerónimo Tepetlacalco y Oriente, 25 metros con calle de Santa Mónica. Se dio entrada promoción y se ordenó su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se editan en la Capital del Estado y en la ciudad de Tlalneptla, para conocimiento de personas se crean mejor derecho presenten a deducirlo términos de Ley.—Se expide a los trece días de marzo en la ciudad de Tlalneptla, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

436.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

BENJAMIN CARRILLO RECERRIL, se ha presentado en este Juzgado, para promover diligencias de Información de Dominio, sobre los terrenos de labor, ubicados dentro del poblado de Santa Cruz Atizapán de este Distrito Judicial, los cuales dice tener en posesión forma pacífica, continua, pública y de buena fe desde hace veinte años, teniendo como medidas y colindancias las siguientes:

Terreno denominado "EL HUESO", y mide y linda, Sur, en una línea 86 metros con camino San Diego-Toluca; otra de Sur a Norte, por el Oriente, 41 metros con camino vecinal; de Oriente a Poniente, 86.00 metros con Federico Rutilo; en otra de Sur a Norte, 194.00 metros con Juan Sánchez; otra de Poniente a Oriente, 85 metros con Juan Sánchez; en otra de Sur a Norte, 61.00 metros con camino; en otra de Oriente a Poniente, 94.00 metros en otra de Sur a Norte, por el Oriente, 62.00 metros con María Ruiz; en otra de Oriente a Poniente, por el Norte, 83.00 metros con Paseoal Mancilla; en otra de Norte a Sur, 192.00 metros; Poniente, con Francisco Martínez y Abel Alvaro y en otra de Poniente a Oriente, 160.00 metros con Dolores Ruiz; por el Norte,

de Norte a Sur, 86.00 metros con camino vecinal; por el Poniente, en otra de Poniente a Oriente, por el Sur, 100.00 metros con Jose Maya y Escuela; en otra de Norte a Sur, 60.00 metros; en otra de Poniente a Oriente, 86.00 metros; por el Sur, camino a Santiago-Toluca; en otra de Sur a Norte, por el Oriente, 100.00 con Margarito Ramírez otra de Poniente a Oriente, por el Norte, 60.00 metros con Margarito Ramírez; con una superficie de CINCUENTA HECTAREAS SETENTA Y OCHO AREAS Y OCHENTA CENTIAREAS.

"LAS MAJADAS" mide y linda: Sur, en una línea 174.00 metros camino vecinal, en otra de Sur a Norte, 61.00 metros con Marcela Villana; en otra línea de Poniente a Oriente, por el Norte, 86.50 metros con Guillermo Hernández, de Sur a Norte, 93.00 metros con Guillermo Hernández y Pausano Campos; otra de 172.50 metros de Poniente a Oriente, con Miguel Molina; en otra línea de Norte a Sur, 42.00 metros, por el Oriente, con camino vecinal; de Oriente a Poniente, 86.50 metros; por el Sur, con Ubaldo Castro; en otra línea de Norte a Sur, por el Oriente, 108.50 metros con Ubaldo Castro.

Terreno denominado "EL PALOMAR" y mide y linda: al Norte, 150.00 metros con Carretera Toluca-Santiago Trianguitenco; al Sur, 102.00 metros con J. Luz Escamilla; Oriente, en una línea 19.00 metros otra de Oriente a Poniente, por el Norte, 25.00 metros otra de Norte a Sur por el Oriente, 7.50 metros, otra de Oriente a Poniente, por el Sur, 25.00 metros; de Norte a Sur, por el Oriente, 85.00 metros con el Canal de Lerma y al Poniente, 110.00 con Narciso Orozco. Con una superficie de TRECE MIL QUINIENTOS METROS QUINCE CENTIMETROS.

Se dio entrada promoción y se ordenó publicación edictos por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Capital del Estado, conocimiento personas que se crean con mejor derecho, presenten deducirlo términos de Ley.—Se expide Tenango del Valle Méx., a los once días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Amado Macedo Segura.

438.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

Las CC. MARIA ISABEL y MARTHA RESENDIZ SANCHEZ, promueven en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tienen por más de diez años anteriores sobre un terreno con casa en él mismo, ubicado en el paraje denominado Tlatilco del Municipio de Teotihuacan de este Distrito, el cual tiene una superficie de 483.98 metros cuadrados y mide y linda: al Norte, en 18.35 y 1.50 metros con Roberto Suárez y Erasmo Flores; al Sur, 15.00 metros con calle Mata moros; al Oriente, 12.65 y 18.00 metros con Erasmo Flores y al Poniente, en 36.00 metros con Eufrosina Chávez; teniendo 36.00 metros cuadrados de construcción.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., y lugar de la ubicación del inmueble se expide el presente en Cuautitlán, Méx., a los siete días de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Jesús Nava Muñoz.

439.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

SERGIO SALGADO SUAREZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Hacienda de El Hospital de la Municipalidad de Villa Victoria de este Distrito, ha poseído por el tiempo de cinco años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública, de buena fe, un terreno con las siguientes características: Oriente, con Arnulfo Castro, Alvaro Vilchis y herederos de Elena Estévez viuda de Velázquez. El objeto de la información es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, siendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 24 de junio de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz.

440.—18, 21 y 25 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AMADOR SALAZAR DIAZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Santa Ana Tlapalticán de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído por el tiempo de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública, de buena fe, un terreno con las siguientes características: Norte, con J. Dolores Rojas; Sur, con Porfirio Salazar; Poniente, con Matilde Galeana; Oriente, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez. El objeto de la información es el que se le declare dueño por prescripción. El C. Juez dio entrada promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y tiempo, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de junio de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Felipe Sánchez Ortiz. 411. 18, 21 y 25 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

JOSÉ DE ROSAS BECERRIL, promovió diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y propiedad de tres predios, ubicados en la Ranchería de MANI, perteneciente al Municipio de Jiquipileo, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes. El PRIMERO.—Al Norte, 119.00 metros con Familias Mercado Casillo; al Sur, 115.00 metros con Pueblos de Santa María; al Oriente, 326.00 metros con Pascasio Martínez; al Poniente, 350.00 metros con Jonquín Rojas. SEGUNDO.—Al Norte, 129.00 metros con comunales; al Sur, 167.00 metros con comunales; al Oriente, 75.00 metros con Jenaro Reyes y al Poniente, 285.00 metros con comunales.—TERCERO.—Al Norte, 73.40 metros con Ramón Mercado; al Sur, 72.83 metros con camino vecinal; Oriente, 134.80 metros con Ismael Zepeda y al Poniente, 183.60 metros con Felipa Becerril.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, Ixtlahuaca, Méx., diez y seis de marzo de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, Dido Aydy Jaimes Gómez.

442.—21, 25 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ESTEBAN VALDES GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre una casa con terreno anexo, ubicada en Coapanoaya del Municipio de Ocoyoacac de este Distrito, y obtener por prescripción, título de dominio, la cual mide y linda: Norte, 36.29 metros con Manuel González Velás; Sur, igual dimensión con Ernestina Parias de Maunino; Oriente, 21.00 metros con Calle Lic. González Urquiza; Poniente, la misma medida anterior con Francisco Nava Pichardo.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" de Toluca y avisos en estancos de este Juzgado y Menor Municipal de Ocoyoacac, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 19 de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales. 462.—21, 25 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUIS Y J. TRINIDAD HENOJOSA MORAN, promueven diligencias Información Ad-perpetuum objeto justificar posesión dicen tener desde hace más de diez años pacífica, continua,

públicamente y a título de dueños respecto de un terreno con casa ubicada en el Barrio de Pueblo de Coapanoaya, Ocoyoacac, de este Distrito Judicial, el cual tiene siguientes medidas y colindancias: Norte, 19.30 metros con calle Juventino Rosas; Sur, 14.00 metros con Guadalupe Peña Viuda de Linares; Poniente, 19.30 metros con Rodolfo Pichardo Escandón, y Oriente, 16.90 metros con Guadalupe Peña viuda de Linares. Se ordenó su publicidad por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expide el presente en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Licenciado Edgar Samuel Morales Sales.

464. 25, 28 marzo y 1o. Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

El señor EUFEMIO TAPIA VELAZQUEZ, promovió diligencias de Información de dominio, para justificar que desde hace más de cinco años anteriores a la fecha ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, de dos terrenos que se encuentran ubicados en el Poblado de San Pedro de los Baños, de este Municipio, los cuales miden y lindan; el primero con superficie de 0-90 00 Hts; al Norte, 142.45 metros con Epitacio y Maximina Vázquez al Sur, 141 metros con camino a los baños; al Oriente, 100 metros con Antonio Ricardo y Zenón Erasmo; al Poniente, 96.30 metros con Alberto Vázquez. El segundo, mide y linda; al Norte, 37.95 metros con Ignacio Pérez; al Sur, 43.20 metros con la laguna de San Pedro; al Oriente, 153 metros con Remigio Cruz; y al Poniente, 115 metros con Remigio Cruz, tiene una superficie de 0-51 77 Hts.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para que el que crea tener derecho alguno lo deducir en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de marzo de 1970. Doy fe.—El C. Secretario, P. J. Dido Aydy Jaimes Gómez.

465.—25, 28 mar. y 1o abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

El señor EUFEMIO TAPIA VELAZQUEZ, promovió diligencias de información de dominio para justificar la propiedad y posesión que tiene desde hace más de cinco años, de un terreno de agostadero denominado "ENYUMINO", ubicado en Santa Clara, perteneciente al Municipio de Jocotitlán, de este Distrito Judicial el cual tiene una superficie de 5-33-65 Hts. y por medidas y colindancias: al Norte, en línea curva, ciento noventa y nueve metros con Fernando Legarreta, en otro punto, 42.50 metros con carretera; al Sur, 157.25 metros con José Téllez Becerril; al Oriente, 321.00 metros con José Téllez Becerril y al Poniente, 257 metros noventa centímetros con Fernando Legarreta.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca por tres veces, de tres en tres días, haciendo del público en general de su conocimiento de las presentes diligencias para el que crea tener derecho alguno lo deducir en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de marzo de 1970. Doy fe.—El Secretario, P. J. Dido Aydy Jaimes Gómez.

466.—25, 28 mar. y 1o abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.

EDICTO

JOSÉ SANCHEZ LARA, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información ad-perpetuum, para acreditar que está en posesión apta para prescribir, respecto de un terreno ubicado en Cabeecera Municipal de Aculeo, este Distrito y por ello se ha convertido en legítimo propietario, declarándose en sentencia este hecho, se le expida testimonio para inscripción en Oficina Registral, en cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Norte, ciento veintiseis metros cuarenta centímetros con carretera Aculco-El Rosal; Sur, noventa y ocho metros noventa centímetros, con camino Vecinal; Oriente, cuatro tramos: de Norte, a Sur, veinte metros cincuenta centímetros, veinte metros, veintisiete metros sesenta centímetros y cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros, con Arroyo denominado "Vidó", y Poniente, ciento tres metros cincuenta centímetros, con Callejón El Sol; con superficie de 11,356 metros cuadrados, pagándose impuestos a nombre de María Alva Viuda de Lara.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicidad mediante Edictos, por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" Editanse Ciudad de Toluca, para conocimiento Público y efectos artículo 2898 Código Civil.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., 18 de Marzo de 1970.—El Secretario del Juzgado, **C. P. J. Teodoro Pichardo Vázquez.**

468.—25, 28 mar. y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO

— * —
E D I C T O

JOSE DE JESUS VALERO ESTRADA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre tres terrenos riego y agostadero, ubicado ex-hacienda de la Cercada y Llano de la Cercada, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—De labor y riego y agostadero, en la ex-hacienda de La Cercada, mide y linda: Norte, 210.00 metros, Gustavo Rogel; Sur, 200.00 metros, José Rubí; Oriente, 225.00 metros, arroyo Agua Zarea; Poniente, 225.00 metros, Raúl Flores.—SEGUNDO.—De riego y agostadero, con la misma ubicación que el anterior, mide y linda: Norte, 185.00 metros, Gustavo Rogel; Sur, dos líneas, una de 270.00 metros, y otra de 30.00 metros, Gilberto Juárez; al Oriente, 170.00 metros, Carmen Rubí; Poniente, dos líneas, una de 20.00 metros, Gilberto Juárez y otra de 220.00 metros, con camino.—TERCERO.—De agostadero, ubicado Llano de La Cercada, mide y linda: Norte, 358.00 metros, sucesión Manuel Cipriano Izquierdo; Sur, la misma medida, sucesión Amalia Izquierdo; Oriente, 108.00 metros, Carmen Rubí Estrada; Poniente, misma medida anterior, David Nava.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de GUADALUPE VALERO ESTRADA con valores de seis mil, ochocientos y quinientos pesos, respectivamente.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los 17 días de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas M.**

473.—25, 28 marzo y 1º abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

RAQUEL y AMALIA AYALA DIAZ, han promovido Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble, ubicado en el Cuartel Cuarto de la Villa de Atlaconulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 27.90 metros con María Mercado; Sur, 32.40 metros con calle Vicenta Villada; Oriente, 35.50 metros con Guadalupe Monroy Cruz; Poniente, 31.00 metros con Calle Ignacio Zaragoza. Superficie de 1,099. M2.

Y para que las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley, se ordena la publicación del presente, por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca. Se expide en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de Marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero.**

475.—25, 28 mar. y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

La señora JOVITA URRARTE GARCÍA, promovió ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar su posesión y derecho de propiedad del inmueble, ubicado en el

paraje denominado Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias una superficie de doscientos metros cuadrados y los siguientes linderos y medidas: al Norte, 10.00 metros linda con el señor Emeterio Muñoz; al Sur, 10.00 metros linda con camino San Andrés; al Oriente, 20.00 metros linda con Sra. Adela N.; al Poniente, 20.00 metros linda con la Sra. María Trinidad. Inmueble situado en la fracción tres del Callejón de San Andrés de la Colonia antes mencionada posesión que dice tener desde hace diez años.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de Toluca, Méx., y "Provincia" de esta Ciudad, se expide el presente edicto a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta, para conocimiento de personas se crean mejor derecho, presenten a deducirlo términos de Ley.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Armando Gómez Jaramillo.**

476.—25, 28 mar. y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCIINGO

— * —
E D I C T O

VICTORINO VARGAS GARCIA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones de terreno rústico de común repartimiento, agostadero y ladero que forman un solo predio, conocidos como "LOS GUAYABOS" y "EL PORTEZUELO", ubicados Cuartel número cuatro, antes Barrio de Santa Ana en límites Ranchería San Diego, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 322.00 metros David y Cayetano Guadarrama; Sur, 125.00 metros carretera Ixtapan-Toluca; Oriente, 624 metros carretera Ixtapan-Toluca; Poniente, 555.00 metros Faustino Arizmendi y Cornelio Vergara Díaz Leal.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre del promovente con valor de cinco mil pesos en conjunto.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los dieciséis días de marzo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

477.—25, 28 mar. y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
E D I C T O

TERESA BENITEZ DE MARTINEZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpétuum, para justificar la posesión de dos terrenos rústicos de común repartimiento denominados "TLASCANTITLAN" con casa y "TENANCIINGO", ubicados CINCO", en San Martín de las Pirámides de este Distrito, teniendo el primero una superficie de 1,237.50 M2. que mide y linda: Norte, 29 metros con Benito Guzmán; Sur, 26 metros con Angelo Martínez M.; Oriente, 55 metros con Ignacio Martínez y Poniente, 35 metros con Suc. de Leandro Márquez.—El Segundo tiene una superficie de 4,989.03 M2. que mide y linda: Norte, 26.46 metros con Manuel Alvarez; Sur, 26.46 metros con Benito Guzmán; Oriente, 188.55 metros con Catarino Badillo y Poniente, 188.55 metros con Rosendo Hernández.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de los inmuebles, se expide el presente en Otumba, Méx., a 27 de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. Tapia.**

478.—25, 28 mar. y 1º abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— * —
E D I C T O

FELIPE MARTINEZ SANDOVAL, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpétuum, para justificar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "TALCOPAC", ubicado en Ozumbilla, Mpio. de Tecuacac de este Distrito,

el cual tiene una Sup. de 4,173 M2. que mide y linda: Norte, 107 metros con Sóstenes Rubio y Anastasio Gutiérrez; Sur, 107 metros con Barranca; Oriente, 40 metros con camino y Poniente, 38 metros con camino.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 27 de Febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

479—25, 28 mar. y 1º abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 9 horas del día 2 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 209 de las calles de Víctimas de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante MARGARITA GUTIERREZ DE E., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$471.30 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$8,100.00 (OCHO MIL OCHEN PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de marzo de 1970.

El Administrador de Rentas.
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
469.—25 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 10 horas del día 2 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 202 de las calles de Felipe Villanueva de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JOSE GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,612.30 (UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de marzo de 1970.

El Administrador de Rentas.
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
470.—25 mar.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

A las 11 horas del día 2 de abril próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley

Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 311 de las calles de Felipe Villarello de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante HERLINDA GARCIA Y SANTANA Y HNOS., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,721.20 (UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), hecha la deducción del 10% de Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de marzo de 1970.

El Administrador de Rentas.
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
471.—25 mar.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 9,017 de fecha 12 de febrero próximo pasado, pasada ante mí, consta que los señores Enrique y Margarita Gutiérrez Sánchez, aceptaron la herencia como únicos y universales herederos instituidos de la señora Mercedes Chávez Viuda de Gutiérrez, aceptando el primero el cargo de Albacea que le fue conferido en dicho testamento y procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el acervo hereditario de esta Sucesión. Los hechos anteriores los hago saber de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1970.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días.

Lic. MORELOS GARCIA ALVAREZ.
GAAM-02101
467.—25 mar. y 1º abril

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de febrero anterior.

NACIMIENTOS: Total 471 H. 254 M. 217 P. 233 T. 238 dobles 4 H. 6 M. 2.

MATRIMONIOS: Total 90.

DEFUNCIONES: Total 90 H. 46 M. 31.

NACIDOS MUERTOS: Total: 12 H. 8 M. 4.

INCERSIONES: Total 1 H. 1.

Toluca, Méx., 4 de Marzo de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

SIMPSON, S. A. DE C. V.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

— * —

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SIMPSON S.A. de C.V., celebrada en Toluca, México el 20 de Marzo de 1970 acordó aumentar el Capital Social de SIMPSON, S.A. DE C.V., en su parte variable en \$450,000.00 M.N. mediante la emisión de 4,500 acciones ordinarias nominativas de la Serie B con un valor nominal de \$100.00 cada una para ser ofrecidas a los actuales accionistas de SIMPSON S.A. de C.V., en los términos del Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, en proporción de una acción por cada 10 acciones, ó fracción restante mayor de 5 en 100 ó menos acciones, ó fracción restante de 5 ó 6 más en más de 100 acciones de que sean poseedores, para suscripción y pago a su valor nominal.

Toluca, México a 23 de Marzo de 1970

Presidente,

Ing. JUAN J. MARTINEZ TEJEDA.

472.- 25 marzo.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

OLYMPIA DE MEXICO, S. A.

— * —

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Consejo de Administración en la sesión que tuvo lugar el día 27 de febrero, se convoca a los Señores Accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en las oficinas de la Planta de la Compañía, ubicadas en el kilómetro 19½ de la antigua carretera México-Puebla, Estado de México, a las 16.00 horas del día 20 de abril próximo, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Presentación, discusión y aprobación o modificación del balance y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1969, previo informe del Comisario.
- 3.—Aplicación de resultados.
- 4.—Nombramiento de Consejeros y Comisario.
- 5.—Remuneración de los Consejeros y del Comisario.
- 6.—Asuntos Generales.

De acuerdo con el artículo trigésimo séptimo de los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna Institución de Crédito del País o del Extranjero a más tardar la víspera de la Asamblea, sirviendo la constancia de depósito como tarjeta de admisión.

El Presidente,

HANS KEEL II.

El Secretario,

Lic. ARTURO CAZARES NICOLIN.
474.—25 mar.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números de los sábados, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de febrero de 1970.

NACIMIENTOS: 647 H. 342 M. 305 Toluca 359.
MATRIMONIOS: 48.
DEFUNCIONES: 203.

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de marzo de 1970

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
 AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el **LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES**, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

A T E N T O A V I S O

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
 Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
 Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
 (Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año \$ 30.00
 Por seis meses „ 18.00
 Por tres meses „ 12.00
 Ejemplar del día „ 0.50
 Ejemplares atrasados „ 0.75 y \$ 1.00
 Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez . . . \$ 0.15
 Palabra por dos veces „ 0.20
 Palabra por tres veces „ 0.25
 Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
 (Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 \$ 50.00
 „ „ „ „ 5,000,000.00 „ 75.00
 „ „ „ „ 10,000,000.00 „ 100.00
 En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.
 Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción
 De tipo Residencial u otro género a: „ 200.00 por plana o fracción
 Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00
 Más el 15% para Educación Pública (E.P.)